

DEPORTES
CABILDO DE LA PALMA

Campus lúdico

2021

PROTOCOLO DE
ORGANIZACIÓN

Deportes - Aprendizaje -
Convivencia - Compañerismo - Vida
saludable - Diversión

Contenido

CAPÍTULO I	2
Consideraciones Generales	2
CAPÍTULO II	3
Medidas generales de prevención para el correcto desarrollo de las actividades del campus....	3
CAPÍTULO III	4
Medidas generales de prevención en accesos	4
CAPÍTULO IV	5
Medidas generales de prevención interior	5
CAPÍTULO V	7
Medidas generales de prevención durante desarrollo	7
CAPÍTULO VI	14
Dinámicas de trabajo en las actividades del Campus	14
CAPÍTULO VII	16
Limpieza de las instalaciones	16

CAPÍTULO I

Consideraciones Generales

El presente protocolo tendrá siempre y en todo caso el carácter de subordinado y supletorio a las disposiciones que se dicten por las autoridades competentes en materia de salud, prevención y protección de contagios por COVID-19 en las actividades deportivas, ya sean estatales, autonómicas o locales las cuales tendrán siempre prevalencia en caso de conflicto, en las fechas en el que se desarrolle el campus, pudiendo afectar a medidas, horarios, aforos, etcétera.

Las instalaciones donde se llevará a cabo el campus serán principalmente las de la **Ciudad Deportiva de Miraflores**, que tienen un único control de acceso para poder llevar a cabo las medidas establecidas en este protocolo.

En el caso de las distintas actividades que vamos a desarrollar pretendemos nos permita desarrollar la actividad con total certeza de evitar cualquier tipo de contagio no deseado.

Para asegurar que se cumplen las diferentes medidas, los monitores de las actividades estarán vigilantes de que se tomen las medidas de prevención pertinentes.

CAPÍTULO II

Medidas generales de prevención para el correcto desarrollo de las actividades del campus

1. Se requerirá de la total colaboración de las familias de los niños/as en todo momento. Es decir, en caso de que en el ámbito familiar se detectara que el/la niño/a tuviera algún tipo de síntoma, sería de obligatorio cumplimiento informar a los monitores del campus y, posteriormente, asegurar un aislamiento seguro en casa para evitar cualquier tipo de contagio, así como la comunicación con la red centinela quien determinará si el niño/a pasará cuarentena o no, y que el niño/a siga o no con las actividades.
2. Será imprescindible leer la totalidad de este protocolo. Tras ello, se adjuntará en los anexos los correspondientes formularios de descargo de responsabilidad, que serán requisito imprescindible para poder participar en la actividad. Estos servirán a la organización para asegurar que todos los participantes aportan una declaración responsable sobre la salud del niño/a en los 14 días previos al inicio de la misma y de no haber estado en contacto estrecho con alguna persona con sintomatología de COVID-19.
3. La comunicación será uno de los principios fundamentales del campus. Por ello, en caso de que un niño/a no acuda sin previo aviso y/o explicación pertinente de las causas de su ausencia, se iniciará un proceso de seguridad en el que la organización se pondrá en contacto con sus familiares y/o tutores legales para obtener información de los motivos de su ausencia. Con ello se busca garantizar que, de ser por posible caso COVID-19, tenemos previsibilidad operativa para iniciar protocolo de contención, poniendo en conocimiento de la red centinela del presunto caso. Con estas acciones se busca que sea este órgano el que dicte si se procederá al aislamiento del grupo burbuja o no.
4. Con relación a lo expuesto en el punto anterior hemos de aclarar que, si el presunto caso se descarta por el servicio sanitario correspondiente, el/la participante podrá volver a incorporarse al campus después de 24 horas desde su última ausencia.
5. Si se diera el caso de que un niño/a o un monitor/a fuese positivo, o se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no podrá regresar al campus hasta que haya guardado su correspondiente cuarentena (con los días establecidos por sanidad) y sin haber pasado el periodo de doble prueba negativa, teniendo así que estar de alta sanitaria oficial para poder regresar al campus.

CAPÍTULO III

Medidas generales de prevención en accesos

1. Respecto al horario de llegada de los niños/as debemos aclarar que se les citará de 8:00 a 8:30 de la mañana, con la posibilidad de recepción temprana desde las 7:45. Se da esta franja de recogida para ofrecer dispersión entre llegadas, buscando así aplicar los protocolos de acceso diarios en la entrada de manera holgada y segura. Asimismo, nos gustaría aclarar que estos pertinentes controles solo se realizarán a los niños/as inscritos. Los padres/madres y/o tutores legales los dejarán en la puerta y se marcharán, con ello evitaremos tránsitos y riesgos innecesarios en la zona de control y prevención. Para garantizar una entrada ordenada se ruega puntualidad dentro de la franja horaria establecida.
2. A pesar de que los padres/madres y/o tutores legales no podrán acceder junto a los niños, tampoco podrán dejar a los niños/as e irse hasta que el/la niño/a haya pasado el control de temperatura y sea recibido por el/la monitor/a que esté haciendo las labores de la acogida (obligatorio contacto verbal confirmatorio entre padre/madre y/o tutores legales y monitor/a).
3. La llegada a la instalación lo harán con mascarilla, uso obligatorio a la entrada y a la salida, así como en los desplazamientos que hagamos dentro de la instalación, y sólo se permitirá a los deportistas sacársela en el momento de iniciar cierto tipo de actividades.
4. Todas las personas que participen en el campus pasarán el control de temperatura, no pudiendo acceder a la instalación las que dieran dicha temperatura por encima de 37'5°.
5. En el filtro para acceder a la instalación, siempre que no exista fiebre, será obligatorio la desinfección de manos y de calzado.

CAPÍTULO IV

Medidas generales de prevención interior

1. En caso de que un/una monitor/a diera más de 37° con la consiguiente prohibición de asistir al campus, su grupo sería asumido por el coordinador, pudiéndose dar el caso de que el coordinador fuera el que tuviera más temperatura, en este caso los/las monitores/as seguirían con las actividades marcadas del día.
2. En caso de que se produjera un contagio dentro del personal/monitores y no se pudiera garantizar la estabilidad de los grupos se establecerá la cancelación del Campus hasta que como organización se pueda volver a tener capacidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades.
3. Todos los/las participantes en el campus tendrán que cumplir las normas de convivencia y de seguridad establecidas para el normal desarrollo de las actividades, incumplir cualquiera de las normas de seguridad será considerado falta grave o muy grave. Estas faltas dan potestad a la organización de tomar medidas disciplinarias como la expulsión parcial los días que considere la junta disciplinaria pudiendo existir una expulsión total si el/la infractor/a es reincidente.
4. Todos los/las participantes tendrán que estar debidamente inscritos y, además, poseer en su material los datos identificativos y/o de contacto actualizados para tener controlados todos los aspectos referidos a las redes de comunicación del/la participante en caso de que fuera necesaria su utilización a posteriori.
5. Desde el primer día se establecerán los grupos de trabajo. Adelantamos que estos serán “grupos burbuja” durante todo el mes de trabajo, respetándose en todo momento la norma y garantizando que los/las participantes se mantienen siempre dentro de su “grupo burbuja”.
6. Existirá un espacio habilitado dentro de la instalación debidamente balizado, diseñado para la espera de los/las participantes que lleguen en recogida temprana, respetando en todo momento los límites de distanciamiento. Estos niños y niñas estarán en dicho espacio hasta que lleguen el resto de sus compañeros/as, buscando así hacer más amena su espera hasta el inicio de las actividades programadas.
7. Cada vez que se entre o se salga de un espacio limpio (canchas de tenis, baloncesto, fútbol, etcétera) se efectuará un adecuado lavado de manos y se deberá pasar por encima de las alfombras desinfectantes de calzado.

8. Se seguirán estrictamente la señalización preexistente en materia de seguridad de la instalación, cumpliendo de manera estricta con las normas de acceso/salida de cada una de las dependencias, aforo máximo permitido, etcétera.

9. Las bolsas, mochilas o efectos personales sólo se pueden dejar en los espacios provistos para este propósito, en la grada señalizada para los/las niños/as. Cada niño y niña tendrá un espacio propio y estable durante la totalidad del campus.

10. Cada niño/a tendrá que traer su desayuno y su botella de agua propia, incluso cuando sean familia. Recordamos la prohibición e imposibilidad de compartir alimentos, bebidas, material deportivo, toallas o similares dentro del campus.

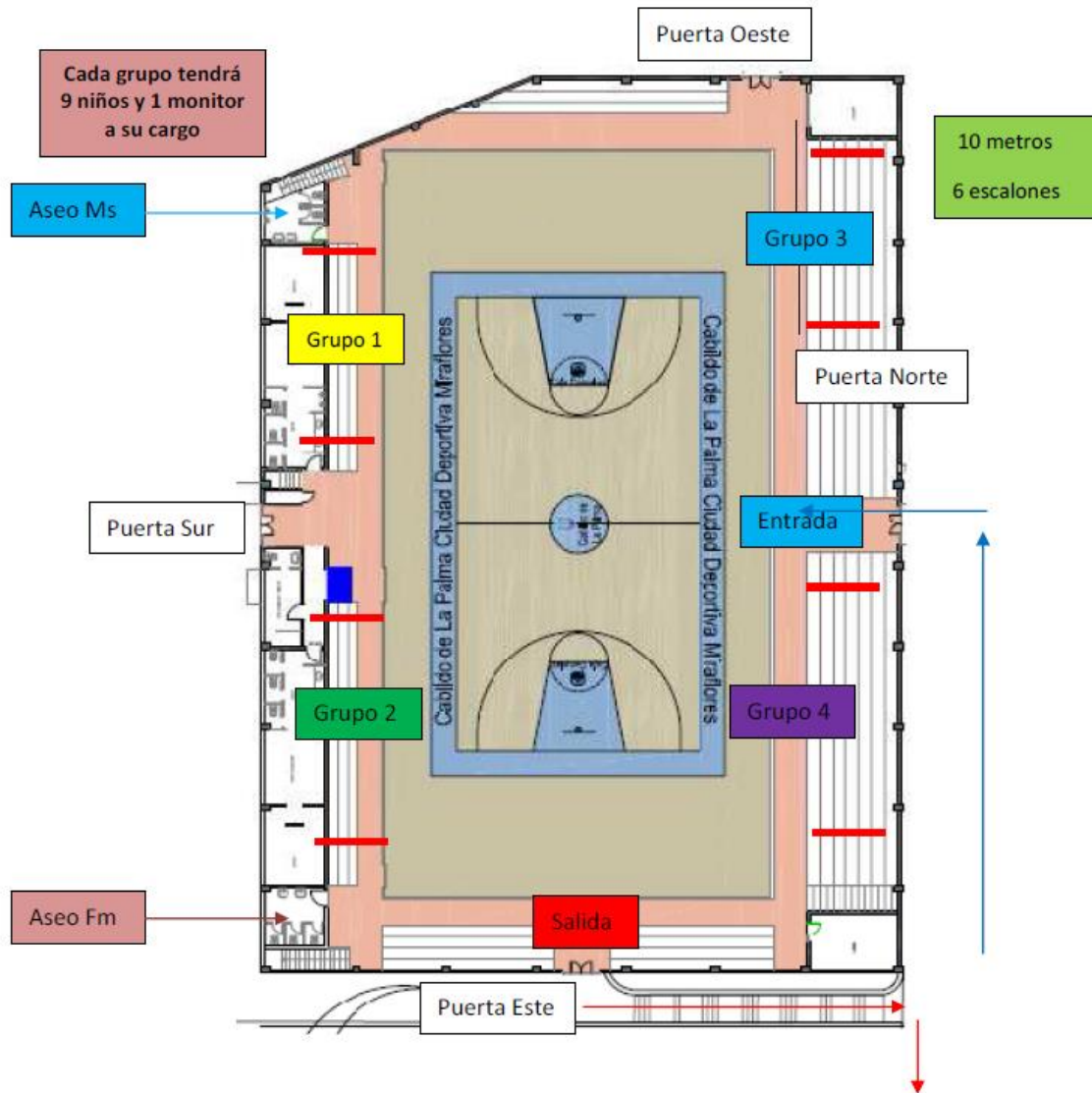
11. Se debe ser consciente de que pueden existir ciertos retrasos durante el desarrollo del Campus puesto que el personal de limpieza de la instalación deberá hacer desinfección del material utilizado en el Campus al acabar la jornada, así como otra limpieza exclusiva del material utilizado a la hora del desayuno. Asimismo, se establece que el lugar donde se desarrolle el desayuno de los niños/as o talleres sea desinfectado una vez haya acabado la actividad.

CAPÍTULO V

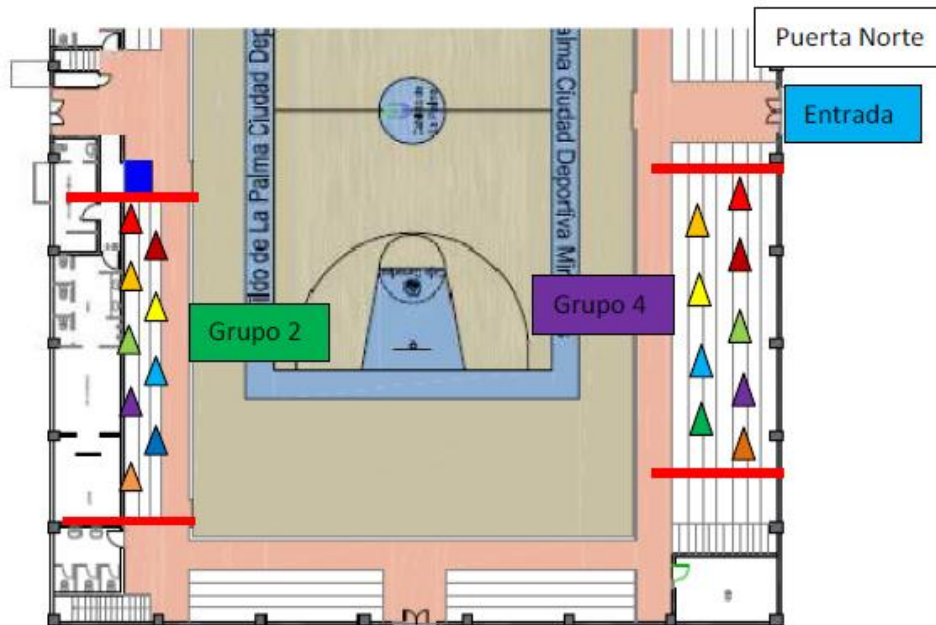
Medidas generales de prevención durante desarrollo

Durante todo el desarrollo de las actividades del Campus se implementarán canalizaciones para dirigir los tránsitos entre las diferentes actividades que se propongan por día, así como los accesos y desalojos de las diferentes instalaciones independientes para que en ningún momento se crucen los/las niños/as.

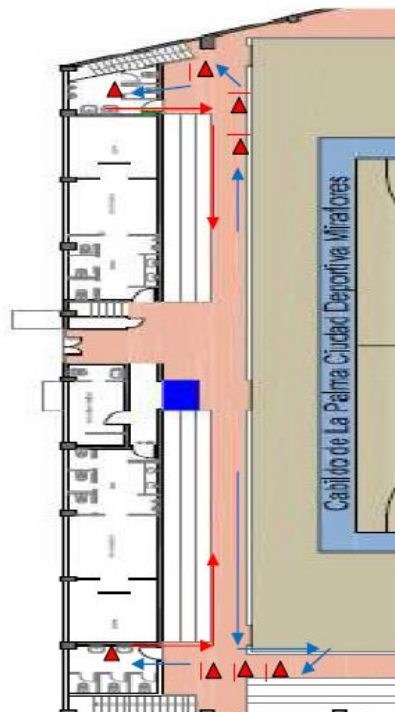
- Al campus sólo podrán asistir aquellos/as niños/as que hayan realizado correctamente su inscripción, en ningún caso podrá asistir a la ciudad deportiva de Miraflores si no ha formalizado correctamente todo el proceso de matriculación, a las instalaciones donde se desarrollará el Campus sólo podrán acceder aquellos/as niños/as que tengan toda la documentación en orden.
- El acceso por la mañana a las instalaciones será por la entrada principal donde estará el control de temperatura y de desinfección que tendrán que pasar obligatoriamente todos los participantes del Campus, la salida y recogida de los/las niños/as se producirá por las gradas del Rosendo Hdez. e iremos a las escalinatas de los aparcamientos del Rosendo Hernández a esperar a los/las padres/madres/tutores que estará establecida como hora límite a las 14:15.
- En cada instalación (pabellón, canchas de tenis, canchas de pádel, pista de atletismo, pista de vóley playa, canchas de asfalto, etc. se instalarán geles y alfombras desinfectantes para su continuo uso.
- Sólo se usará una instalación cerrada que es el Pabellón, que aún siendo cerrada es lo bastante amplia para albergar a 36 niños y para asegurar que se mantengan las distancias entre los/las niños/as en todo momento, el pabellón tiene 4 puertas que se mantendrán abiertas, dos de las mismas (puertas norte y oeste) sólo se usarán para que circule el aire y de las otras dos, una (puerta este) será para acceder a la instalación y la otra (puerta sur) para salir de la misma. Además el pabellón tiene dos zonas amplias de ventanas que también se mantendrán abiertas para garantizar que la circulación del aire sea continua.



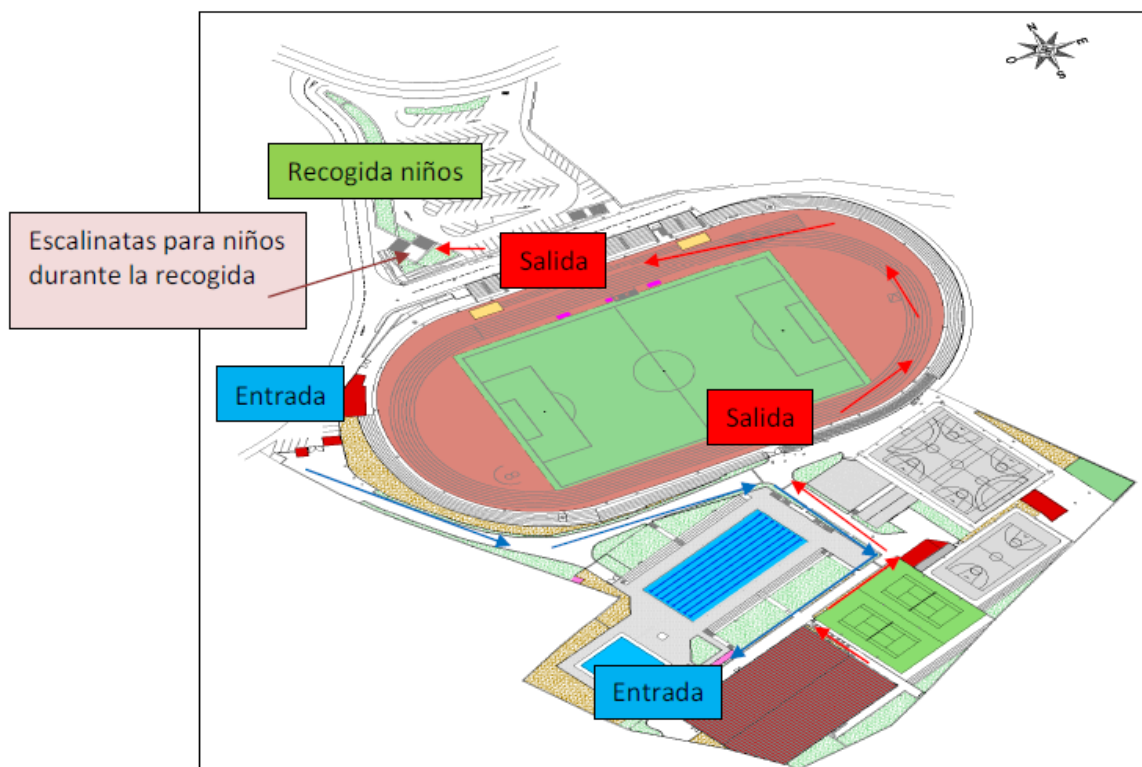
- Ubicación de los niños en las gradas respetando las distancias de 2 metros con cualquiera de los compañeros



- Formación de colas en los vestuarios con distanciamiento obligatorio, con su circulación



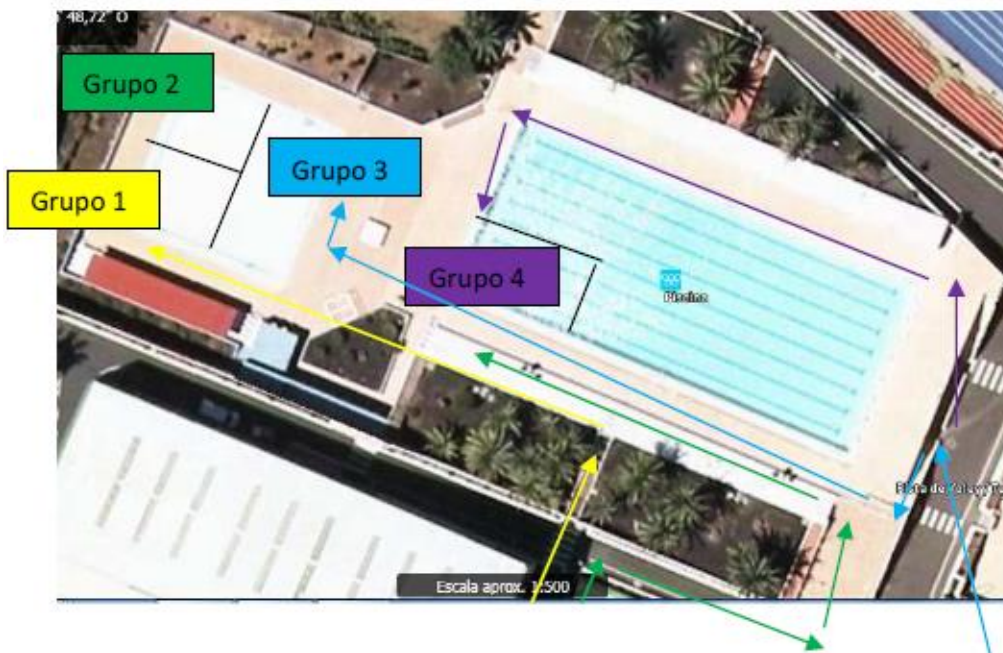
- Tránsitos para realizar la acogida y el desalojo de los niños durante el campus. La llegada siempre se realizará a primera hora de la mañana entre 7:45 y 8:30 y siempre se realizará por la puerta principal de la instalación donde está situada la garita con el control de temperaturas y la salida de los niños que nunca coincidirán en horario se realizará entre las 13:30 y las 14:15 y por las gradas del Rosendo Hernández, aunque como no coinciden en horario podríamos desalojar la instalación por la misma entrada de la mañana.



- Los vestuarios no serán compartidos por los diferentes grupos que se formen y estarán en diferentes instalaciones del complejo según la siguiente foto. Cada grupo tendrá su propia línea para acceder a la piscina desde sus vestuarios.



- Colocación de los 4 grupos de trabajo en la zona de piscinas



Actividades a desarrollar:

Todas las actividades que se van a desarrollar en el campus tendrán como denominador común el tener la obligación de desarrollarse de forma que se garantice el mantenimiento en todo momento la distancia mínima de 2 metros, la mayoría de las actividades se desarrollarán al aire libre, los grupos de trabajo tanto para desarrollar las actividades, como para realizar los desayunos o para cualquier taller o actividad serán en grupos estables desde el primer día.

- Por toda la instalación y en todos los accesos a las canchas (tenis, pádel, pabellón, aula didáctica, etc.) estarán colocados puntos de higiene de manos a base de geles dosificadores, papeleras con cierre de pie, alfombras desinfectantes y también con carteles con las normas de uso del espacio.
- Para mantener limpia la instalación tendremos que al acceder por la mañana hacer la limpieza de la suela del calzado y pasar por encima de la alfombra desinfectante que contiene solución hidroalcohólica.
- Todos los días el personal de la instalación realizará una limpieza y desinfección de la instalación y del material, una por la mañana antes de comenzar las actividades y otra por la tarde después de acabar. El material deportivo sólo será manipulado por los/as monitores/as y los/as niños/as del Campus, para garantizar su único uso y que será desinfectado siempre después de cada uso.
- Los tránsitos estarán establecidos y no se podrá realizar paradas en las zonas de tránsito.
- Los aseos se usarán sólo en caso de extrema necesidad, los aforos estarán limitados para garantizar la distancia de 2 metros, si no se puede garantizar sólo podrá ser usado por una persona, se accederá con mascarilla y será obligatorio el lavado de manos tanto a la entrada como en la salida de los aseos, los/as demás niños/as que quieran acceder a los servicios realizarán una cola manteniendo las distancias de 2 metros.
- El incumplimiento de las medidas dará derecho al organizador a poder adoptar las medidas necesarias de prohibición de acceso a la instalación por motivos de seguridad.

- Se habilitará una zona en el pabellón delimitada de uso exclusivo para cada niño/a donde depositará sus pertenencias mochila, desayuno, botellas de agua que tendrán que traer de casa.
- La grada del pabellón será el sitio destinado para que los/as niños/as depositen sus pertenencias y tendrán un espacio con su nombre que será de uso exclusivo de el/ella y que estará así durante todo el mes del campus, la retirada de las mochilas al finalizar cada jornada será de forma ordenada y respetando el distanciamiento. El pabellón mantendrá durante toda la jornada sus 4 puertas abiertas así como las ventanas para garantizar una óptima ventilación.
- Los materiales que sean usados en las actividades diarias (conos, picas, redes minitenis, raquetas balones, pelotas, etc., etc.) serán desinfectados cada vez que sean usados, siendo sólo manipulados por el responsable de la actividad, se marcará cada material para que cada niño/a sólo pueda usar el que le corresponda.
- La recogida de los menores se realizará en la zona de los aparcamientos externa a la instalación, zona amplia y con escaleras donde esperarán los niños/as hasta su marcha.
- El monitor/a será el responsable de la salida de los menores a la zona de espera.
- Se exigirá estricta puntualidad en los cumplimientos de horarios de entrada y recogida.

CAPÍTULO VI

Dinámicas de trabajo en las actividades del Campus

- Se trabajará tanto con actividades individuales como grupales, prestando especial atención que en estas se mantenga en todo momento el uso de la mascarilla.
- Los grupos de trabajo serán como máximo de 9 niños/as por 1 monitor/a (se requiere que en todo momento sean estables y para todas las actividades que se realicen).
- Las rotaciones de las actividades que se proponen realizar durante los días normales del campus serán de la siguiente manera:
 - Habrán 4 actividades en los días de rotaciones (1 por grupo).
 - Los grupos rotan por cada actividad junto con el monitor/a, que será el encargado/a de dirigir dicha actividad en cada estación.
 - Los tránsitos estarán visiblemente señalizados y en ningún momento habrá cruce de niños/as.
 - El tiempo establecido para la realización de cada estación será de 40 minutos, donde 30 serán para la actividad (llegada, organización y desarrollo) y los últimos 10 para la realización de la desinfección del material usado por parte de los niños/as, prestando especial atención a este proceso.
- Todas las interacciones de los niños/as dentro de las actividades que se desarrollarán serán por lo general de manera individual, sin que tengan que estar a menos de 2 metros en ningún momento, salvo en aquellas dinámicas en las que no sea posible, entonces, se usará de forma obligatoria la mascarilla.
- Los talleres se harán preferentemente al aire libre, en la zona que colocaremos con carpas para cubrirnos del Sol, y si el tiempo no lo permite los trasladaremos al Pabellón, instalación que nos permite por espacio y circulación del aire realizar dicha actividad.

- En caso de que llegado el día, las restricciones lo permitan, están previstas tres salidas, dos a la playa (turno de julio y de agosto) y otra a la montaña (sólo mes de agosto).
 - **Playa:** Se citará a los niños/as en la playa nueva de S/C de La Palma (1º turno-22 de julio y 2º turno-13 de agosto) con lo que no utilizaremos transporte, en todo momento realizaremos dinámicas individuales y el espacio de sombra (disponemos de 10 carpas) que se montará será el suficiente para garantizar que se mantengan los 2 metros de distancia entre los niños/as (son 36 niños/as las plazas del campus), siendo la recogida de los/as niños/as por parte de sus padres en la misma playa.
 - **Montaña:** En este desplazamiento si utilizaremos transporte (1 ó 2 guaguas), que se realizará según las normas que existan en ese momento y si las mismas lo permiten (sólo en el 2º turno 27 de agosto). Está previsto que ese día realicemos una carrera de orientación individual en el Refugio de El Pilar y una ruta de senderismo por el lugar.

CAPÍTULO VII

Limpieza de las instalaciones

- Se aumentará la frecuencia de la limpieza de las zonas comunes e instalaciones que estén en uso durante el desarrollo del campus, procurando que las mismas se realicen a la finalización de cada turno deportivo.
- Se realizará de forma periódica (todos los días) una limpieza y desinfección antes de comenzar la jornada y, además, una por la tarde después de la finalización de las actividades diarias.
- La limpieza será llevada a cabo con productos desinfectantes que garanticen la eliminación de cualquier agente patológico, estando registrados en el listado de virucidas autorizados avalado por el Ministerio de Sanidad.
- Habrá un cuadrante (control) específico para las limpiezas y desinfecciones por motivos del COVID-19.
- Se garantizará la presencia de geles y alfombras desinfectantes en todo momento durante los meses de celebración del Campus, así como papeleras de pedal y papel desechable en los puntos indicados de la instalación para poder llevar a cabo una correcta limpieza y desinfección de todos los participantes.

El padre / madre / tutor legal del / la participante declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la organización del área de Deportes del Cabildo de La Palma para el Campus Lúdico 2021 en su página web en relación con la participación de los menores en el Campus Lúdico y su participación en el resto de las actividades que se desarrollen en este, generado para introducir y crear medidas preventivas reactivas que hagan frente a los riesgos derivados de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que ha sido adecuadamente informado de las medidas que debe tener en cuenta para reducir los riesgos y que, además, conoce que los responsables del Campus Lúdico 2021 no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones y eventos en este contexto.

3.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades o personal de la organización presentes en el Campus Lúdico 2021 en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

4.- Que no ha estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días, ni tiene sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato, etcétera.

5.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el Campus Lúdico 2021 en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

6.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el Campus Lúdico 2021 en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

7.- Que entiende el riesgo y la posibilidad de infección por COVID-19, y es consciente de las medidas que debe adoptar para reducir la probabilidad de contagio: distancia física, mascarilla respiratoria, lavado de manos frecuente, permanecer en casa de manera prioritaria, así como evitar multitudes, compartir objetos, etcétera.

8.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

9.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

10.- Que acepta que la organización del Campus Lúdico 2021 adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en el evento. En tal sentido, se hace constar que la organización del Campus Lúdico 2021, en el curso del evento, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar al Campus Lúdico 2021 de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID19.

11.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la organización del Campus Lúdico 2021 de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

12.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la organización del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de las actividades, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, etcétera.

13.- Que el o la participante acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID 19, podrá ser expulsado del Campus Lúdico 2021.

14.- Que el o la participante acepta que las medidas expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que se apliquen en cualquier ámbito.

15.- Que el o la participante es el único responsable de mantener las medidas sanitarias durante toda su permanencia en la isla de La Palma, tanto en su lugar de residencia como en cualquier localidad de la isla que visita, dentro y fuera de las actividades del Campus Lúdico 2021, exonerando a la organización del Campus Lúdico 2021 de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

16.- Que, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, declara su intención de participar en el Campus Lúdico 2021, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a..... con DNI
nº....., actuando en nombre propio y como padre/madre/tutor
(táchese la que no proceda) del
niño/niña.....

inscrito como participante en el Campus de Miraflores turno de Julio/Agosto(táchese la que no proceda). Organizado por el Servicio de Deportes del Cabildo Insular de La Palma, que se desarrollará en su primer turno del 1 hasta el 31 de julio y en un segundo turno que será del 2 hasta el 31 de agosto de 2021, y celebrándose en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Miraflores cita en Calle la Dehesa Miraflores s/n.

DECLARA

PRIMERO.- Que he sido informado/a, conozco y acepto los términos íntegros del Protocolo Higiénico-Sanitario que ha de llevarse a cabo en dicho Campus lúdico y proporcionado por la propia organización. Asimismo, soy consciente de los posibles riesgos derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y los asumo bajo mi responsabilidad.

SEGUNDO.- Que el participante durante los 14 días previos a la entrada al campus no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire, además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología propia del COVID-19.

TERCERO.- Que, en el caso de que realice alguna interrupción en el campus para una posterior incorporación, me comprometo a comunicar a la organización cualquier alteración en el estado de salud del participante con carácter previo a su incorporación y en su caso la causa de la ausencia del participante.

CUARTO.- Que, conforme al protocolo descrito, en el caso de que el participante fuese diagnosticado como positivo de COVID-19 en los 14 días siguientes a la terminación del campus, me comprometo a comunicar al correo electrónico servicio.deportes@cablalpalma.es, dicha circunstancia a la organización, con el fin de que ésta proceda a informar al resto de familias de los participantes en el mismo turno.

Y para que conste, firmo en el lugar y fecha indicados.

Fdo: D./ Dña.....

En a de de 2021